

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	191431
Número de orden de compra a modificar:	60260
Entidad compradora:	Antioquia – Municipio de el Retiro
Nombre del solicitante:	Hector Ivan Bedoya Escobar
Proveedor:	UniplesS.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-04 17:09:35

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
56494	PLAN EDUCATIVO 2	724-1011	724	1011

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	etc02--lote1.16-ETP 14pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG WINDOWS 64 BITS 3000 INTERMEDIO HDD 1 TB NA 16 GB Zona 2	186.0	Unidad	2444420.52	724-1011	454662216.72

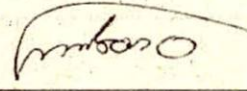
2	etc02-IVA	1.0	Unidad	86385821.07	724-1011	86385821.07
---	-----------	-----	--------	-------------	----------	-------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	etc02-lote1.16-ETP 14pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG WINDOWS 64 BITS 3000 INTERMEDIO HDD 1 TB NA 16 GB Zona 2	186.00	Unidad	2497617.92	724-1011	464556933.12
Editado	2	etc02-IVA	1.00	Unidad	88265817.17	724-1011	88265817.17

Detalle o justificación de la aclaración
Uniples contemplo únicamente el 6.10 % de estampillas, pero el municipio tiene una nueva que es la de pro deporte que no se incluyó, pero esta vigente, esta estampilla hace que no se pueda aceptar un descuento adicional por parte del contratista. "(...) Siguiendo el criterio jurisprudencial transcrito, basta afirmar que si bien la adopción de nuevos impuestos o su incremento puede afectar el equilibrio económico del contrato, es indispensable que el contratista a fin de lograr un reconocimiento por la alteración de la ecuación económica del contrato, demuestre que el mayor valor de la carga impositiva afecta en forma grave y anormal la utilidad esperada, de tal manera que lo podría llevar incluso a asumir pérdidas con la ejecución del contrato. " Es por esto que se hace necesario realizar esta modificación a la orden de compra.


Firma ordenador del gasto
Nombre: *Hector Ivan Bedoya*
Documento: *C.C. 71555436*


Firma de proveedor
Nombre: CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ
Documento: 71583463